

PLAN DE SALUD LABORAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Instituto de Educación Secundaria Alhambra – Granada.

JUSTIFICACIÓN.

La seguridad en los centros docentes es una preocupación de todos los sectores implicados en el día a día de los colegios e institutos. En el IES Alhambra existe una sensibilización por promover, establecer y concienciar sobre medidas y medios necesarios para proveer unos niveles adecuados de seguridad de todo el personal implicado en el proceso de enseñanza aprendizaje en nuestro instituto. Padres y madres, alumnado, profesorado y Personal de administración y servicio colaboran para garantizar la seguridad y bienestar de nuestra comunidad educativa.

Este año debido a la situación motivada por el COVID 19, el PSLyPRL estará subordinado a las medidas de prevención de transmisión del coronavirus que el IES Alhambra propone a través de su Plan COVID, de cual este Coordinador forma parte del equipo de centro.

En nuestro IES Alhambra, el Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (PSLyPRL), está coordinado en este curso 2020-2021 por D. Jesús Salamanca Martínez. La finalidad del plan según se recoge en el Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación,



será implantar la cultura preventiva en la sociedad andaluza e impulsar la gestión de la calidad, integrando la prevención en todas las decisiones, actividades y niveles jerárquicos de la Administración educativa. Este curso es especial debido a la situación de pandemia que se está viviendo debido al COVID19. Toda la vida del IES Alhambra está supeditada al Proyecto COVID 19. También el presente Plan SLyPRL, como ya se ha citado anteriormente.

El Plan de Autoprotección del IES Alhambra se destaca en el ámbito de la SLyPRL, siendo el Plan de autoprotección un documento modificable que debe adaptarse a las necesidades que pudieran originarse. Debemos tener en cuenta que el Plan de Autoprotección debe prevenir e intentar controlar riesgos sobre las personas y los bienes, facilitando la actuación ante posibles situaciones de emergencia. El Plan de Autoprotección parte de una normativa general que se debe concretar en nuestro centro educativo, unido al proyecto educativo del IES Alhambra.

En nuestro centro se creará la Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales que emana del Consejo Escolar, con el objetivo de dar impulso al desarrollo del Plan Andaluz de salud laboral y prevención de riesgos laborales.

MARCO NORMATIVO.

El marco normativo desde el que se elabora y desarrolla el presente plan abarca dos grandes grupos, por un lado, la salud laboral de todos los miembros de la comunidad educativa, y por otro el plan autoprotección. Además está toda la normativa relativa a la actuación contra el COVID 19 que se refleja en el PLAN COVID 19 de IES Alhambra, al cual remito.

Salud Laboral

- [REAL DECRETO 899/2015](#), de 9 de octubre, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención (BOE 10-10-2015).
- [ORDEN ESS/1187/2015](#), de 15 de junio, por la que se desarrolla el Real Decreto 625/2014, de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración (BOE 20-06-2015).



- [REAL DECRETO 1084/2014](#), de 19 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 67/2010, de 29 de enero, de adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado (BOE 24-12-2014).
- [REAL DECRETO 625/2014](#), de 18 de julio, por el que se regulan determinados aspectos de la gestión y control de los procesos por incapacidad temporal en los primeros trescientos sesenta y cinco días de su duración (BOE 21-07-2014).
- [INSTRUCCIÓN 1/2014](#), de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, sobre la designación de la representación de la Administración en los Comités de Seguridad y Salud en el ámbito de la Administración General y sobre las convocatorias para la constitución de los Comités de Seguridad y Salud.
- [ACUERDO de 8 de abril de 2014](#), del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Acuerdo de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, de 3 de marzo de 2014, sobre derechos de participación y representación en materia de prevención de riesgos laborales en la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA 21-04-2014).
- [REAL DECRETO 2/2010](#), de 8 de enero, por el que se modifica el Reglamento General del Mutualismo Administrativo, aprobado por Real Decreto 375/2003, de 28 de marzo, en materia de incapacidad temporal y de riesgo durante el embarazo y durante la lactancia natural (BOE 19-01-2010).
- [REAL DECRETO 1430/2009](#), de 11 de septiembre, por el que se desarrolla reglamentariamente la Ley 40/2007, de 4 de diciembre, de medidas en materia de Seguridad Social, en relación con la prestación de incapacidad temporal (BOE 29-09-2009).
- [RESOLUCIÓN de 7-5-2009](#), de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, sobre consideración como situación de incapacidad temporal derivada de enfermedad común de los períodos de aislamiento preventivo sufridos por los trabajadores como consecuencia de la gripe A H1 N1 (BOE 09-05-2009).
- [ACUERDO de 19-9-2006](#), del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del personal docente de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación (2006-2010). (BOJA 9-10-2006)
- [ORDEN APU/3554/2005, de 7 de noviembre](#), por la que se regula el procedimiento para el reconocimiento de los derechos derivados de enfermedad profesional y de accidente en acto de servicio en el ámbito del mutualismo administrativo gestionado por MUFACE. (BOE 17-11-2005)
- [INSTRUCCIÓN de 18-9-2000](#), de la Dir. Gral. de Gestión de Recursos Humanos, sobre situaciones relacionadas con la maternidad y el profesorado interino



Plan de Autoprotección

- [INSTRUCCIÓN 10/2018](#), de 3 de agosto, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se insta a las personas titulares de la dirección de los centros docentes y servicios educativos a mantener actualizada la información en materia de Prevención de Riesgos Laborales, en la plataforma Séneca de la Consejería de Educación.
- [ACUERDO de 8 de abril de 2014](#), del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Acuerdo de la Mesa General de Negociación Común del Personal Funcionario, Estatutario y Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, de 3 de marzo de 2014, sobre derechos de participación y representación en materia de prevención de riesgos laborales en la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA 21-04-2014).
- [INSTRUCCIONES de 16 de marzo de 2011](#) de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos relativas a los aspectos relacionados con el plan de autoprotección y la prevención de riesgos laborales que deben incluir los reglamentos de organización y funcionamiento de los centros.
- [REAL DECRETO 1468/2008, de 5 de septiembre](#), por el que se modifica el Real Decreto 393/2007, de 23 de marzo, por el que se aprueba la norma básica de autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. (BOE 3-10-2008)
- [ORDEN de 16-4-2008](#), por la que se regula el procedimiento para la elaboración, aprobación y registro del Plan de Autoprotección de todos los centros docentes públicos de Andalucía, a excepción de los universitarios, los centros de enseñanza de régimen especial y los servicios educativos, sostenidos con fondos públicos, así como las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, y se establece la composición y funciones de los órganos de coordinación y gestión de la prevención en dichos centros y servicios educativos. (BOJA 8-5-2008)
- [REAL DECRETO 393/2007, de 23 de marzo](#), por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección de los centros, establecimientos y dependencias dedicados a actividades que puedan dar origen a situaciones de emergencia. (BOE 24-3-2007)
- [LEY 2/2002, de 11 de noviembre](#), de Gestión de Emergencias en Andalucía.

Además en este curso toda la normativa de las administraciones públicas respecto a actuaciones por el COVID 19 debe tenerse muy en cuenta. De hecho todo está supeditado al control de la pandemia. La normativa en este sentido está continuamente cambiando y actualizándose.



OBJETIVOS.

El objetivo principal del presente PSLyPRL es el citado anteriormente: implantar la cultura preventiva en la sociedad andaluza e impulsar la gestión de la calidad, integrando la prevención en todas las decisiones, actividades y niveles jerárquicos de la Administración educativa.

De donde concretando un poco más, adaptando a la realidad de nuestro centro, podemos decir que nuestros objetivos serán:

- promover aprendizajes basados en competencias para la vida y la supervivencia, propias de la cultura de la prevención.
- Generar la adquisición de valores, actitudes, prácticas, conocimientos y comportamientos, para actuar de manera eficaz ante una situación de emergencia.
- Desarrollar hábitos de vida saludable para nuestro alumnado, familias y personal.
- integrar la promoción de la salud en el lugar de trabajo en el ámbito de la gestión del centro, organizarla y planificarla.

ACTUACIONES CONCRETAS PARA EL CURSO 2020-2021. TEMPORALIZACIÓN Y RELACIÓN CON DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS Y OTROS PLANES Y PROYECTOS.

Las actuaciones previstas estarán dentro del marco normativo en vigor citado anteriormente y en nuestro Plan de Autoprotección, Plan de centro y resto de documentos del IES Alhambra. Cada actuación prevista quiere dar respuesta a los objetivos marcados en este PSLyPRL. Las agrupamos en 3 grupos:

1.- Relativas al Plan de Autoprotección.

El plan de autoprotección es un documento que sirve a toda la comunidad educativa. Tiene como objetivo que sepamos cómo debemos actuar ante cualquier incidencia que pueda ocurrir en nuestro centro (incendio, inundaciones, etc.). También nos indica cómo debemos realizar el



mantenimiento de los equipos de protección, así como la implantación y actualización de todas las medidas de prevención y protección. Por ello, nos proponemos:

- Incluir en el Plan las actualizaciones y propuestas de mejora que se derivaron de las actuaciones y la Memoria de Autoevaluación del año pasado.
 - TEMPORALIZACIÓN: 1er trimestre.
 - RELACIÓN CON DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS/PLANES Y PROYECTOS: Dirección, DFEIE.
- Implantar e informar del Plan a los órganos colegiados del centro.
 - TEMPORALIZACIÓN: 1er trimestre.
 - RELACIÓN CON DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS/PLANES Y PROYECTOS: Dirección, Consejo Escolar, Claustro de profesores.
- Aprobar la revisión del Plan por el Consejo Escolar así como su inclusión en el Plan de Centro.
 - TEMPORALIZACIÓN: 1er trimestre.
 - RELACIÓN CON DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS/PLANES Y PROYECTOS: Dirección, Consejo Escolar.
- Actualizar la modalidad de registro del Plan de Protección de Centros Escolares mediante la Plataforma SÉNECA
 - TEMPORALIZACIÓN: 3er trimestre.
 - RELACIÓN CON DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS/PLANES Y PROYECTOS: Dirección, DFEIE.
- Enviar los datos a SÉNECA.
 - TEMPORALIZACIÓN: 3er trimestre.
 - RELACIÓN CON DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS/PLANES Y PROYECTOS: Dirección, DFEIE.
- Actualizar los planos y Cuadro de emergencias.
 - TEMPORALIZACIÓN: Curso escolar.
 - RELACIÓN CON DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS/PLANES Y PROYECTOS: Dibujo, tecnología, mediación.
- Comprobar las medidas de seguridad pasiva (perímetro de seguridad vallado, cámaras de video-vigilancia con grabación de imágenes tanto en el interior como en el exterior del edificio, mantenimiento preventivo de extintores, alarma, timbre de emergencia, con señalización de emergencia, cartelería, lámparas de emergencia, etc.)



- **TEMPORALIZACIÓN:** Curso escolar.
- **RELACIÓN CON DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS/PLANES Y PROYECTOS:** Todo el centro.

- Comprobar las vías de evacuación (tres puertas convencionales y otras dos de emergencia homologadas).
 - **TEMPORALIZACIÓN:** Curso escolar.
 - **RELACIÓN CON DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS/PLANES Y PROYECTOS:** Todo el centro.

- Comprobar la revisión de extintores (recargas y ubicación de nuevos extintores en lugares estratégicos del Centro).
 - **TEMPORALIZACIÓN:** Fecha establecida.
 - **RELACIÓN CON DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS/PLANES Y PROYECTOS:** Secretaría.

- Revisar y dotar los botiquines (retirar los medicamentos caducados). Reponer el material correspondiente.
 - **TEMPORALIZACIÓN:** Trimestral.
 - **RELACIÓN CON DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS/PLANES Y PROYECTOS:** Dirección, tecnología, educación física, biología y geología, física y química.

- Proponer acciones a realizar en las tutorías relacionadas con la Autoprotección, atendiendo especialmente a las medidas anti-COVID incluidas en el Plan de acción tutorial.
 - **TEMPORALIZACIÓN:** 1er trimestre.
 - **RELACIÓN CON DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS/PLANES Y PROYECTOS:** Orientación, mediación, DFEIE, dirección.

- Comprobación de la señalización en aulas y vías de evacuación.
 - **TEMPORALIZACIÓN:** Curso escolar.
 - **RELACIÓN CON DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS/PLANES Y PROYECTOS:** Dirección.

- Realizar al menos un ejercicio de evacuación/confinamiento si la situación derivada del COVID 19 lo permite.
 - **TEMPORALIZACIÓN:** Curso escolar.
 - **RELACIÓN CON DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS/PLANES Y PROYECTOS:** Todo el centro.



- Revisar documentación y actualizarla si es necesario.
 - **TEMPORALIZACIÓN:** 1er trimestre.
 - **RELACIÓN CON DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS/PLANES Y PROYECTOS:** Dirección.

- Informar sobre el simulacro de evacuación.
 - **TEMPORALIZACIÓN:** Un mes antes de su realización, si procede.
 - **RELACIÓN CON DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS/PLANES Y PROYECTOS:** Todo el centro.

- Recoger información del simulacro.
 - **TEMPORALIZACIÓN:** Semana después de realizar el simulacro.
 - **RELACIÓN CON DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS/PLANES Y PROYECTOS:** Todo el centro.

- Analizar el simulacro y retroalimentar.
 - **TEMPORALIZACIÓN:** Tras el simulacro y la recogida de información.
 - **RELACIÓN CON DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS/PLANES Y PROYECTOS:** Todo el centro.

2.- Relativas a la Prevención y Salud Laboral.

- Realizar un simulacro. Debatir conclusiones con los órganos colegiados. Envío de datos a SÉNECA.
 - **TEMPORALIZACIÓN:** Cuando proceda.
 - **RELACIÓN CON DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS/PLANES Y PROYECTOS:** Todo el centro.

- Publicar la evaluación con todos los ítems revisados tras el simulacro.
 - **TEMPORALIZACIÓN:** Cuando proceda.
 - **RELACIÓN CON DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS/PLANES Y PROYECTOS:** Dirección.

- Realizar una presentación en PowerPoint con los aspectos básicos de todas las actuaciones en caso de evacuación o confinamiento, para su difusión a la comunidad educativa.
 - **TEMPORALIZACIÓN:** 1er trimestre.



- RELACIÓN CON DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS/PLANES Y PROYECTOS: Dirección.
- Realizar la Memoria Final del PAE para su debate por el Equipo de Autoevaluación e inserción en la Memoria Final de Centro.
 - TEMPORALIZACIÓN: 3er trimestre.
 - RELACIÓN CON DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS/PLANES Y PROYECTOS: Equipo de autoprotección.
- Reponer materiales, cartelería, medios de emergencias, etc. por sustracción o deterioro.
 - TEMPORALIZACIÓN: Curso escolar.
 - RELACIÓN CON DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS/PLANES Y PROYECTOS: Secretaría.
- Revisar los protocolos de control y eliminación de residuos.
 - TEMPORALIZACIÓN: Curso escolar.
 - RELACIÓN CON DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS/PLANES Y PROYECTOS: Tecnología, biología y geología, física y química.
- Informar sobre medidas de seguridad específicas de docentes en web y en sala de profesores.
 - TEMPORALIZACIÓN: 2º y 3er trimestre.
 - RELACIÓN CON DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS/PLANES Y PROYECTOS: DFEIE.
- Comprobar alumnado con enfermedades recogido en Seneca.
 - TEMPORALIZACIÓN: 1er trimestre.
 - RELACIÓN CON DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS/PLANES Y PROYECTOS: Dirección.

3.- Relativas a la Formación de los distintos sectores del IES Alhambra.

- Establecer contactos con instituciones para este fin.
 - TEMPORALIZACIÓN: 1er trimestre.
 - RELACIÓN CON DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS/PLANES Y PROYECTOS: Dirección DFEIE



- Promover talleres de información y divulgación de medidas anti-COVID para profesorado, alumnado y PAS.
 - TEMPORALIZACIÓN: 1er Trimestre.
 - RELACIÓN CON DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS/PLANES Y PROYECTOS: Mediación, dirección, Aula de convivencia, orientación.

- Promover la participación del profesorado en la formación permanente de temática relacionada con la salud laboral, atendiendo especialmente a las medidas anti-COVID.
 - TEMPORALIZACIÓN: Curso escolar.
 - RELACIÓN CON DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS/PLANES Y PROYECTOS: Mediación, DFEIE, dirección, Aula de convivencia, orientación.
 -

- Realizar de actividades para que el alumnado tome conciencia de la importancia de llevar a la práctica hábitos de vida saludable.
 - TEMPORALIZACIÓN: Curso escolar
 - RELACIÓN CON DEPARTAMENTOS DIDÁCTICOS/PLANES Y PROYECTOS: Orientación, dirección.

